

Boletín de Seguridad y Salud Ocupacional

Octubre 2017



CONSIGNACIÓN SEGURA DE EQUIPOS

Es una metodología para intervenir de manera Segura, los equipos o instalaciones, de los cuales pueda liberarse en forma no controlada o inesperada, una energía, que pueda generar daños a las personas (Siendo la más conocida la eléctrica, pero no la única). Y mediante ciertos lineamientos garantizar la inexistencia de peligros y riesgos que puedan ocasionar daños. Esta metodología es aplicable tanto para intervenir o para normalizar.

- Considerar que todos los circuitos contienen energía, hasta tanto se demuestre que físicamente se ha eliminado el peligro.
- Prohibido el acceso de personal no autorizado a zonas de CCM (Centro Control de Motor).
- Uso de los elementos de protección personal y herramientas apropiadas.
- No trabajar en equipos y/o circuitos energizados o que no se ha comprobado la Consignación.
- Colocar delimitaciones y señalizaciones en zonas peligrosas.
- Verificar adecuados sistemas de protecciones en sistemas eléctricos y equipos eléctricos.
- No dejar conductores desnudos en las instalaciones. Prohibido los empalmes no normalizados.
- No dejar cables en contacto con aceites y grasas que deterioren su aislación.
- Mantener en buen estado interruptores y tomas.
- Utilizar disyuntores diferenciales, llaves térmicas combinadas y puesta a tierra.
- Mantener las instalaciones siempre limpias y con sus medios de protección.



El **Riesgo Eléctrico** es todo aquel originado por la manipulación o contacto con la Energía Eléctrica, siendo entre otras potenciales:

- Choque eléctrico por contacto directo o indirecto.
- Quemaduras de 1º, 2º y 3º por choque o arco eléctrico.
- Caídas o golpes como consecuencia de choque o arco.
- Incendios o explosiones originados por la electricidad.
- Muerte.

Las **Consecuencias** son muy diversas, dependiendo de la forma y tipo de descarga:

- **Hormigueos:** Cuando la descarga es débil, se siente un cosquilleo en la parte afectada, la que sube de intensidad a medida que pasa el tiempo de exposición y la corriente aumenta.
- **Tetanización:** Endurecimiento de los músculos que están en la ruta de la electricidad, de mantenerse varios segundos en contacto con la electricidad.
- **Quemaduras:** Los puntos en contacto y descarga de la energía eléctrica resultan con quemaduras de diverso tipo, ya sea solo una marca, hasta quemaduras de 2º y 3º grados.
- **Fibrilación Ventricular y Paro Cardíaco:** daño permanente al corazón, que puede derivar en la muerte.

“Toda Energía Debe Ser Eliminada O Poner Bajo Control Al Ser Detectada.”

A Todo Bloqueo se le debe colocar **Tarjeta de Consignación, sin excepción.**

La Consignación del equipo debe ser solicitada solo por el Comitente; y la tarjeta debe ser confeccionada por el Responsable del Trabajo, autorizado por el Responsable del Área del equipo y completada finalmente por el Personal Consignante que corresponda.

- Se deben confeccionar tantas tarjetas como equipos a consignar e independientes al tipo de Consignación.
- Las Consignaciones solamente pueden ser realizadas por personal debidamente capacitado y habilitado.
- Toda consignación Eléctrica, se debe realizar mediante el método más seguro aplicable, como el de “apertura visible” (Ej. Apertura de seccionadores – Retiro de Fusibles, etc.).
- El Responsable de Área, previo al desenergizado, debe solicitar la parada del equipo; luego el Electricista realiza la desvinculación de la línea de comando, y testear la inexistencia de energía.
- Posteriormente se realiza la desvinculación de la línea de fuerza, y se solicita la prueba de re-arranque.
- Por último, debe completar la Tarjeta de Consignación (Cuerpo y Troqueles A y B). El cuerpo de la tarjeta queda en el cubicle en forma visible, el Electricista se queda con el troquel “A”; y el troquel “B” al Responsable del Trabajo, y este adosarlo al Permiso de Trabajo.
- Hasta tanto no se realicen estas acciones, el Responsable del Área «NO» debe habilitar el P. de Trabajo.
- Finalizada la tarea el Resp. del Trabajo debe entregar el troquel “B” al Resp. del Área; y este debe solicitar la normalización del equipo al Electricista. El Electricista debe juntar nuevamente las tres partes de la Tarjeta de Consignación, y realizar el Normalizado correspondiente.
- La Tarjeta de Consignación (Las 3 partes completas) deben adosarse al Permiso de Trabajo previo a su cierre, para luego poder ser archivado por Dpto. SySO.

“El encargado de realizar la Consignación / Desconsignación, debe utilizar los EPP de acuerdo al riesgo al que se exponen, en forma obligatoria.”

“ANTE EL CASO DE SER NECESARIA UNA DESCONSIGNACIÓN DE EMERGENCIA, SEA CUAL FUERA EL MOTIVO DE LA MISMA, Y AGOTADAS TODAS LAS INSTANCIAS PREVIAS. SOLO LA GERENCIA DE CADA PLANTA PUEDE AUTORIZAR LA MISMA, DEJANDO REGISTRO DE ESTO EN EL PERMISO DE TRABAJO.”

EN CASO DE ACCIDENTES

- Identificar el riesgo y Desconectar de Inmediato la Energía Eléctrica.
- Retire a la persona accidentada tan pronto como sea posible del lugar.
- De aviso urgente para que acuda la emergencia médica.
- Evite aglomeraciones de personas en torno al accidentado.
- Si sabe aplicar RCP debe hacerlo hasta que llegue la emergencia médica, a menos que el accidentado de muestras de recuperación.
- Abrigue el cuerpo de la víctima y de masajes para evitar que se enfríe.
- No suministre bebidas, estimulantes de ninguna clase, ni bebidas, alimentos y/o medicación.



LÉELO Y COMÉNTASELO A TUS COMPAÑEROS, FAMILIARES Y AMIGOS, ESTOS RIESGOS TAMBIÉN SE ENCUENTRAN PRESENTES EN NUESTROS HOGARES Y LA VÍA PÚBLICA

Dpto. Seguridad y Salud Ocupacional
Vicentin SAIC
Boletín N° 3 – Emisión: 30/09/2017